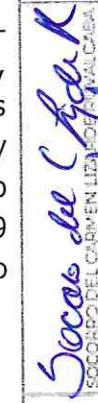
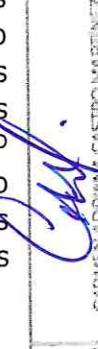
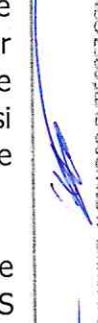
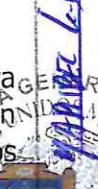


En la población de Yahuallica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:03 trece horas con tres minutos del día 30 treinta de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, MARIBEL GONZALEZ GALLO, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario de Gobierno, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018- 2021.

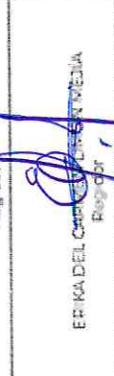
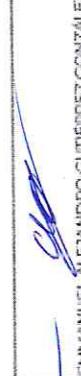
Lectura del Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del acta anterior 054, celebrada el 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno.
4. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, presenta para el conocimiento del Pleno los oficios OF-CPL-S/N-LXII-20, enviados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante fechas 22 y 23 de febrero de 2021, y recibidos el 25 del mismo mes y 1º de marzo, ambos del presente año. Igualmente, los oficios OF-CPL-S/N-LXII-21 y CPL/1267/LXII72021, de fecha 26 de febrero y 1º de marzo, y recibidos ambos los días 04 y 03 de marzo; igualmente, el oficio OF-CPL-S/N-LXII-20, de fecha 22 de marzo y recibido el día 25 de los corrientes, y en donde notifica se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos, así como la minuta del proyecto de decreto número 28326:
  - 1966-LXII-21, mediante el que se nos exhorta a diseñar una estrategia con el fin de detectar si en bosques, parques y jardines se encuentran libres de la "oruga peluda", y de percatarnos de su existencia implementar campañas de difusión para alertar a los pobladores sobre los síntomas que provoca su picadura de este tipo de polilla y de las medidas a seguir si sufren daño físico por esta especie, así como identificar las condiciones que propiciaron la llegada y reproducción de la misma en estos sitios.
  - 1969-LXII-21, mediante el que se nos exhorta con la finalidad de intensificar la difusión de las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS suficientes para combatir los contagios de COVID-19 en nuestra entidad.
  - 1974-LXII-21, mediante el que se nos exhorta en el ámbito de nuestra competencia, a realizar inspecciones en los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los

 ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal	 ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
 SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora	 ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidora
 SALVADOR ANDRADE SANTIBANEZ Regidor	 ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
 CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora	 EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
 EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor	 LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
 MARIBEL GONZALEZ GALLO Regidora	 SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General

permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con las medidas de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la pandemia del COVID-19.

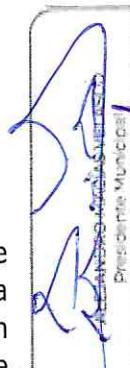
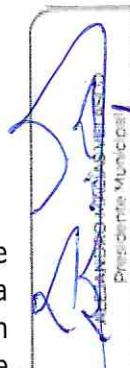
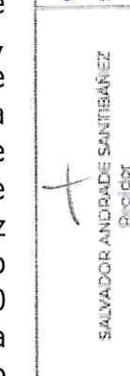
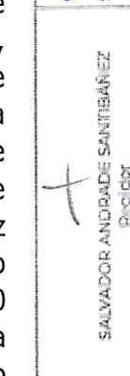
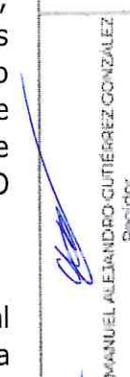
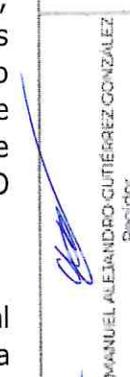
- 2236-LXII-21, meramente informativo, en el que se solicita al Titular del "Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza", a que realice las modificaciones necesarias en el sitio web del Registro de Personas Fallecidas sin identificar, a efecto de convertirlo en una plataforma más sencilla de utilizar por las personas que buscan un familiar, así como que lleve a cabo las acciones necesarias para mantener actualizado dicho sitio web.
- 2237-LXII-21, mediante el que se nos exhorta, entre otros, a los Ayuntamientos que tienen en sus padrones de comercio a empresas que se dediquen a la comercialización de la venta y renta de tanques de oxígeno y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Jalisco, para que realicen un recorrido y supervisen estos establecimientos con el objetivo de que se sancione aquellos que estén incurriendo en anomalías, y a su vez se les informe sobre las condiciones en costos y servicios que deben seguir para ofrecer sus productos, y así se logre atender dentro de los parámetros adecuados la demanda que tienen.
- 2241-LXII-21, mediante el que se nos solicita, que en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realicemos las actividades de colaboración y vigilancia en auxilio de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco, y verificar los centros de venta, renta, distribución y recarga de tanques y concentradores de oxígeno, a efecto de garantizar la calidad, existencia y precios al público, evitando que se oculten y acaparen los productos con la intención de elevar los precios.
- 2252-LXII-21, mediante el que se nos exhorta, en el ámbito de nuestra competencia y respetando el principio de autonomía, analizar, implementar y promover el programa "El Carril Rosa".
- 2259-LXII-21, por el que se nos exhorta, entre otros, para que la supervisión que se realice a los negocios en el Estado, se lleve a cabo buscando que las empresas si implementen las medidas sanitarias, a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes, y evitar así, el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez, solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, ya que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias, está ocasionando que sea un establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida.
- 2270-LXII-21, por el que se nos exhorta a considerar incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARRS-CoV2 (COVID 19).

 ALEJANDRO MARTÍNEZ Presidente Municipal	 ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
 Socorro del Carril SOCORRO DEL CARRIL LIZABETH RIVALLCASA Regidor	 ERIKA DEL CARRIL ERIKA MEXIA Regidor
 SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor	 ROBERTO MEJÍA RIVALLCASA Regidor
 CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora	 EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor
 EMMANUEL GUTIERREZ GONZÁLEZ Regidor	 LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
 Sergio Cardozo SERGIO CARDOSO PÉREZ MEJÍA Secretario General	



que solicita su pensión, de 62 sesenta y dos años cumplidos y 23 veintitrés de labores y, toda vez, padecer problemas de salud, tales como trombosis venosa profunda en pierna izquierda y secuelas de trombosis pulmonar, generando un riesgo en el trabajo ante la pandemia COVID-19; y, por tanto, el verse beneficiada con el acuerdo correspondiente a pensiones promulgado por este mismo H. Ayuntamiento con el 100% cien por ciento un sueldo quincenal de \$4,305.00 cuatro mil trescientos cinco pesos total de percepción salarial, por lo que, en su caso, se solicita análisis, discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente a tal solicitud.

7. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud presentada por la C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ NÚÑEZ, secretaria del Departamento de Registro Civil de la Delegación de Huisquilco de este H. Ayuntamiento, mediante la que solicita su pensión, por 31 treinta y un años de labores y 55 años de edad, toda vez, el certificado médico que acompaña, expedido por la Secretaría de Salud Jalisco, Centro de Salud Huisquilco y suscrito por la Doctora Maira Alejandra Sandoval Álvarez, del que se desprende padecer secuelas de fractura de muñeca izquierda e hipoacusia; asimismo, la constancia médica de Servicios Médicos Municipales expedida por el Doctor José Fernando Gutiérrez Vázquez, con igual diagnóstico. Igual, exhibe copia de nómina, con un sueldo quincenal de \$2,749.95 dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional. Lo anterior, en base al análisis y discusión en sesión ordinaria pasada, bajo número 54 cincuenta y cuatro, de fecha 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en su punto del orden del día 7 siete. Se solicita análisis, discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente a dicha solicitud.
8. El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, les solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para CANCELACIÓN DEL PERMISO DE SUBDIVISIÓN expedido por el Consejo de Desarrollo Urbano, Acta Número 4/2021, de fecha 12 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, así como el correspondiente reembolso a nombre del C. JORGE ROMO IÑIGUEZ, pagado bajo folio 17331, de fecha 25 veinticinco de febrero del presente año, por la cantidad de \$9,969.00 (nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos m.n. 00/100), por concepto de pago de autorización de subdivisión del predio urbano con número de cuenta catastral 1903 del sector urbano, y toda vez que no será llevada a cabo la misma en cuanto a los metros solicitados que presenta a nombre del C. ALFREDO ROMO RUIZ y a favor del C. JORGE ROMO IÑIGUEZ, quien solicita la devolución y por tanto quedar sin efecto el pago.
9. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación y posterior venta vehicular de 12 vehículos automotores cuyo estado deplorable está convertido en chatarra (quedando a disposición en documento anexo fotografías y relación de vehículos), y que a continuación se describen:

 Presidente Municipal	 Regidor y Síndico Municipal
 SOCORRO DEL CABELLO Regidora	 ERIKA DEL CARRAL JIMÉNEZ Regidora
 SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor	 ROBERTO MEJÍA PUVALCABA Regidor
 CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora	 EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTERA Regidor
 EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor	 LUIS RAFAEL PÉREZ PÉREZ Regidor
 MARIABEL GONZÁLEZ GALLO Regidora	 SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretaría General

VEHICULO	FACTURA
VLKSWAGEN 1197	1437
TOYOTA PICK UP 1989	54201092645
FORD F-250 2008	11772
DODGE STRATUS 2005	30551
DODGE STRATUS 2005	30556
FORD F-150 2010	13807
CHEVROLET TORNADO 2004	2928
DINA 1975	46631
DINA PASAJEROS 1998	3107
DINA CHASIS CONTROL DELANTERO 1984	1994
FAMSA 1991	3412
DINA 1979	SIN FACTURA

10. El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación de bienes muebles (accesorios, material de trabajo de las áreas del H. Ayuntamiento, toda vez por encontrarse en mal estado, sin funcionar y/o desuso de los mismos), así como las bajas correspondientes al período 2015-2018. Quedando a su disposición el archivo correspondiente en físico en Secretaría General y/o Contraloría el correspondiente listado, toda vez su carga digital y lo abundante del mismo.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión.

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal
	ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Regidor y Síndico Municipal
<i>Socorro del Cople</i>	SOCORRO DEL CARMEN UTRILLA DE RUWALCABA Regidor
	ERMA DEL CARMEN ROSÓN MEJÍA Regidor
	SALVADOR ANDRADE SANIBÁÑEZ Regidor
	ROBERTO MEJÍA RUWALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNANDEZ ALMARIN Regidor
<i>Yahualica Co</i>	YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO Regidora
	SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario Municipal

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

**PUNTO 1)** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia, **antecediendo que los Regidores ROBERTO MEJIA RUVALCABA y SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ, solicitaron permiso de inasistencia a la presente sesión por motivos personales, encontrándose presentes ALEJANDRO MACIAS VELASCO, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ, MARIBEL GONZALEZ GALLO, ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ Y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA,** manifestando que se cuenta con la presencia de 08 ocho de 11 once de los ediles.

**PUNTO 2)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Mejía Pérez, señala: **Declaración de Quorum.** Acto seguido, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia 08 ocho de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

**PUNTO 3)** En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Mejía Pérez, señala: **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta anterior 054 cincuenta y cuatro, celebrada el 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta "Que como siempre, ya se les había propuesto se omitiera su lectura, lo cual fue aprobado, toda vez que la misma les fue enviada a sus correos previamente, y ésta se somete a su consideración para su aprobación, que si no hay una observación (no mencionando ninguna), solicita al Secretario proceda a someter a votación el presente punto del orden del día, con respecto a la aprobación del acta anterior 054 cincuenta y cuatro, celebrada el 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno."**

*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue expuesto en el correspondiente orden del día, en cuanto a la aprobación del acta anterior 054 cincuenta y cuatro, celebrada el 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

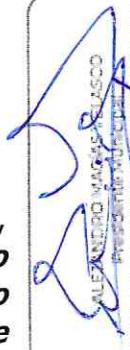
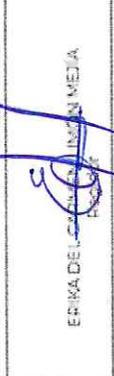
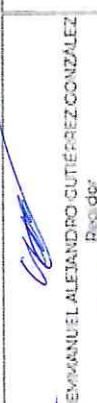
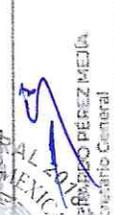
*Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 3 del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 08 ocho votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

	ALEJANDRO MACIAS VELASCO Presidente Municipal		SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA Secretario General
	SOCORRO DEL CARMEN LIZALDE RUVALCABA Regidor		ERIKA DEL CARMEN LIMON MEJIA Regidor
	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor		ROBERTO MEJIA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ Regidora		EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor

**PUNTO 4)** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, presenta para el conocimiento del Pleno los oficios OF-CPL-S/N-LXII-20, enviados por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante fechas 22 y 23 de febrero de 2021, y recibidos el 25 del mismo mes y 1º de marzo, ambos del presente año. Igualmente, los oficios OF-CPL-S/N-LXII-21 y CPL/1267/LXII72021, de fecha 26 de febrero y 1º de marzo, y recibidos ambos los días 04 y 03 de marzo; igualmente, el oficio OF-CPL-S/N-LXII-20, de fecha 22 de marzo y recibido el día 25 de los corrientes, y en donde notifica se aprobaron los siguientes Acuerdos Legislativos, así como la minuta del proyecto de decreto número 28326:**

- a) 1966-LXII-21, mediante el que se nos exhorta a diseñar una estrategia con el fin de detectar si en bosques, parques y jardines se encuentran libres de la "oruga peluda", y de percatarnos de su existencia implementar campañas de difusión para alertar a los pobladores sobre los síntomas que provoca su picadura de este tipo de polilla y de las medidas a seguir si sufren daño físico por esta especie, así como identificar las condiciones que propiciaron la llegada y reproducción de la misma en estos sitios.
- b) 1969-LXII-21, mediante el que se nos exhorta con la finalidad de intensificar la difusión de las MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS suficientes para combatir los contagios de COVID-19 en nuestra entidad.
- c) 1974-LXII-21, mediante el que se nos exhorta en el ámbito de nuestra competencia, a realizar inspecciones en los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con las medidas de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la pandemia del COVID-19.
- d) 2236-LXII-21, meramente informativo, en el que se solicita al Titular del "Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza", a que realice las modificaciones necesarias en el sitio web del Registro de Personas Fallecidas sin identificar, a efecto de convertirlo en una plataforma más sencilla de utilizar por las personas que buscan un familiar, así como que lleve a cabo las acciones necesarias para mantener actualizado dicho sitio web.
- e) 2237-LXII-21, mediante el que se nos exhorta, entre otros, a los Ayuntamientos que tienen en sus padrones de comercio a empresas que se dediquen a la comercialización de la venta y renta de tanques de oxígeno y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Jalisco, para que realicen un

	ALEJANDRO MACÍAS JASSO Regidor		ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CID Regidora		ERIKA DEL CARMEN JIMÉNEZ MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor		ROBERTO MEJÍA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRAZA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARRIENTE Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor		LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General		SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

recorrido y supervisen estos establecimientos con el objetivo de que se sancione aquellos que estén incurriendo en anomalías, y a su vez se les informe sobre las condiciones en costos y servicios que deben seguir para ofrecer sus productos, y así se logre atender dentro de los parámetros adecuados la demanda que tienen.

- f) 2241-LXII-21, mediante el que se nos solicita, que en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Federal de Protección al Consumidor, realicemos las actividades de colaboración y vigilancia en auxilio de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco, y verificar los centros de venta, renta, distribución y recarga de tanques y concentradores de oxígeno, a efecto de garantizar la calidad, existencia y precios al público, evitando que se oculten y acaparen los productos con la intención de elevar los precios.
- g) 2252-LXII-21, mediante el que se nos exhorta, en el ámbito de nuestra competencia y respetando el principio de autonomía, analizar, implementar y promover el programa "El Carril Rosa".
- h) 2259-LXII-21, por el que se nos exhorta, entre otros, para que la supervisión que se realice a los negocios en el Estado, se lleve a cabo buscando que las empresas si implementen las medidas sanitarias, a través de las cuales ofrezcan las garantías de protección tanto para ellos como para los clientes, y evitar así, el crecimiento exponencial de contagios; y a su vez, solicitar a los responsables de esta función evitar actos de corrupción al otorgar el perdón de la falta, ya que esto más que apoyar al negocio que no cumple con las sugerencias, está ocasionando que se sea un establecimiento que pone en riesgo lo más valioso de los seres humanos, su vida.
- i) 2270-LXII-21, por el que se nos exhorta a considerar incluir como sujetos de beneficios ya sea de descuento o condonación fiscal del "pago del impuesto predial" a los establecimientos e inmuebles donde se practica la religión, derivado de la crisis económica que están sufriendo por la epidemia sanitaria por el virus SARRS-CoV2 (COVID 19).
- j) 2278-LXII-21, mediante el que se nos exhorta, entre otros, a informar a esa Asamblea Legislativa, las acciones y estrategias desde el enfoque de derechos humanos de las personas trabajadoras adultos mayores de 65 años o más, con motivo de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID 19), en la que todos debemos de trabajar en la implementación de la igualdad en el ejercicio de derechos, tanto en la salud, como en seguridad económica y en general, al bienestar y calidad de vida de los adultos mayores, en un plazo no mayor a 60 días naturales conforme a los puntos y consideraciones expuestos en el presente acuerdo legislativo, en materia de instrumentación de planes, programas o políticas públicas que

	ALTAMIRANO ALVARO Regidor		ERNESTO GONZALEZ MARRINE Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CAMPO Regidora		ERIKA DE LA CRUZ Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor		ROSE BOTOMERA PUMALCABA Regidora
	CARMEN Regidora		EZEQUIEL HERNANDEZ ARJENTA Regidor
	EMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor		LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor
	HUMBERTO Regidor		HUMBERTO Regidor

**garanticen los derechos humanos de las personas trabajadoras, adultos mayores de 65 años o más.**

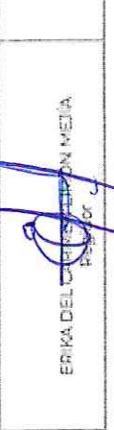
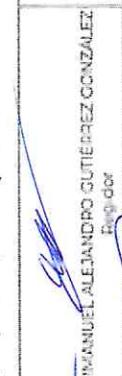
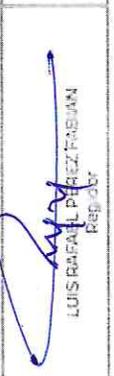
**k) 2302-LXII-21, a fin de que nos apeguemos al inciso d) de la fracción II y lo establecido en la fracción III, todos del artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, en cuanto a la designación de la o del Presidente Municipal en sustitución o interino.**

**l) 2303-LXII-21, para que dentro de nuestras atribuciones, consideremos otorgar alternativas y facilidades para la instalación de comerciantes de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, que por motivo de la pandemia se han visto perjudicados en cumplimiento de las medidas de prevención de propagación del Sars Cov2, y dentro de nuestras medidas, se les autoricen espacios y horarios temporales para que puedan vender su mercancía sin comprometer la salud pública.**

**m) 2305-LXII-21, mediante el que se nos exhorta a revisar nuestra normativa interna y expedir o actualizar los reglamentos en materia de Protección al Medio Ambiente y Ecología. Lo anterior, si perjuicio de que, en su caso, solicitemos a ese Poder Legislativo, el apoyo técnico que consideremos para ese efecto. En atención al "Informe Especial sobre la Situación de la Normatividad en Materia de Protección al Ambiente, Preservación y Restauración del Equilibrio Ecológico en Jalisco, elaborado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.**

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *No sé si estén de acuerdo que aborde los puntos el Síndico Ernesto González Martínez, en ausencia del Regidor Roberto quien encargó al mismo, ante su ausencia, abordara los mismos (contestan que si están de acuerdo) para explicar cada punto.*

**En uso de la voz, Regidor y Síndico Ernesto González Martínez, manifiesta:** *Son exhortos que el Regidor Roberto nos envió al grupo de regidores. Si gustan, para hojear toda esta parte de lectura, para no mencionar cada uno. Si ustedes tiene alguna observación o alguna recomendación o alguna duda, pues nos remitimos al documento base que nos está enviando aquí el Secretario del Congreso. No sé si en la lectura que hicieron aquí en WhatsApp, pudieron percatarse de algo, en esos incisos, son exhortos, invitaciones, para darle seguimiento a lo que ya llevamos en reuniones anteriores. Por ejemplo, lo que es covid, ahí nada más, que no nos quedemos en el proceso, sino que debemos continuar con el procedimiento a lo que ya tenemos estipulado, lo que ya tenemos como Gobierno Municipal. Las medidas sanitarias que es nada más darle continuidad. Lo que aquí, en el primero me llama la atención un poquito es, sobre esta plaga, qué se podría hacer, que nos dice que es la "Oruga Peluda". Ahí nada más sería que, yo creo, Presidente, turnarlo con Ecología, que haga un análisis de lo que está pasando y que nos está pasando, para ver con qué contamos, que vayan diseñando una estrategia.*

	
<i>Socorro del Chal</i> SOCORRO DEL CARMEN LIZARDI RUMALCABA Regidor	
SALVADOR ANDRADE SANTIABANZ Regidor	
CARMEN ALTAGIRSA CASTRO MARTINEZ Regidora	
EZEQUIEL DE BRUNDEZ RAMIREZ Regidor	
EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ Regidor	
LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN Regidor	
<i>Yahualica</i> YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO Regidora	
ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal	
ERIKA DEL CARMEN RAMÍREZ MEJÍA Regidora	
ROBERTO MEJÍA RUMALCABA Regidor	

**En uso de la voz, Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** *Sí, por ejemplo, con el punto anterior y con la contingencia, los protocolos que se van a seguir a partir de hoy ¿Está en semáforo verde, verdad? Ya se relajaron las medidas y punto importante del ayuntamiento, punto importante del estado, en el sentido de que ya se abrió el espacio del jardín y todo eso. Estamos ligeros, comencé a ver precisamente que, en el centro, no están llevando las medidas, o sea, lo que es la sana distancia., Pasé por ahí en la noche, están amontonados en una mesa, están como ocho personas; entonces, este, sin cubre bocas obviamente, o sea nadie trae cubre bocas, si no tomamos estas medidas estrictas definitivamente, apegamos al protocolo, se viene una tercera oleada de contagio, aunando a esto lo que es el proceso electoral, que las campañas, ahorita más que nada reportar nosotros la vigilancia de los protocolos y lo que está de mi parte yo seguiré informando lo que está en mi ramo como Comisión de Salud.*

**(EN ESTOS MOMENTOS, SE INCORPORA LA REGIDORA SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, DISCULPÁNDOSE, A LO QUE PRESIDENTE SEÑALA, ADELANTE REGIDORA Y SOLICITA AL SECRETARIO DE CUENTA DE ELLO)**

**En uso de la voz, Regidor y Sindico Ernesto González Martínez, manifiesta:** *Alguien más, sobre el punto B), alguna aclaración o duda. Por lo que respecta al inciso C, por ahí se tiene el acercamiento con las funerarias. Ahí, semanas anteriores tuvimos otra platica con los encargados y dueños de las distintas funerarias que dan su servicio aquí en nuestro municipio, donde se les hizo una revisión y recomendación sobre los servicios que prestan, de acuerdo a unos comentarios o malas interpretaciones que han existido, y ahí el compañero Roberto, de Servicios Médicos Municipales, hizo las visitas después de la reunión y él le esta dando un seguimiento al servicio que están prestando. Entonces, aquí vamos a la par con este exhorto, con estas recomendaciones que nos hacen. En cuanto al D), es una información, nada más que nos enteremos como Ayuntamiento. Igual, el inciso E y F) es sobre la venta, distribución y administración de los tanques de oxígeno, que estemos al pendiente de ello de lo que sucede con estas empresas, pues de verdad que se ha prestado a veces para el abuso del consumidor; entonces, que estemos al pendiente.*

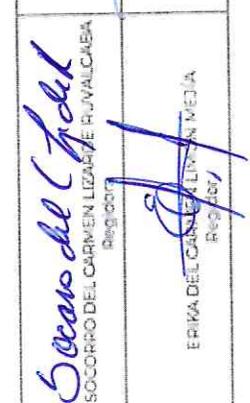
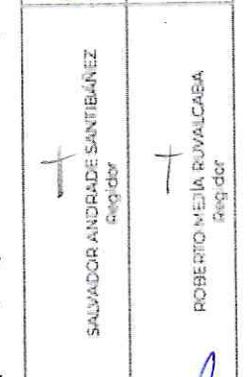
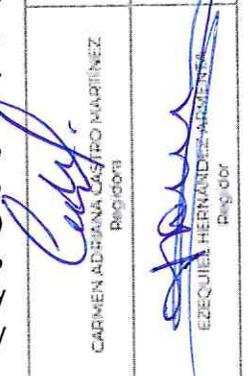
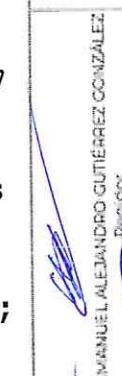
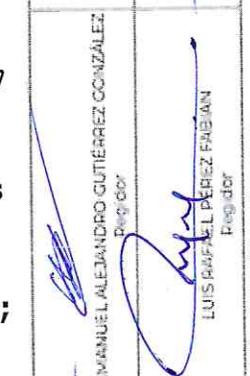
**En uso de la voz, Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** *Sí, están abusando con las personas; entonces, sí hay que estar al tanto.*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Aquí, enviar un exhorto a PROFECO para que venga y revise.*

**En uso de la voz, Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta;** *Exactamente.*

**En uso de la voz, Regidor y Sindico Ernesto González Martínez, manifiesta:** *¿Alguna opinión de los demás puntos?*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Los permisos del tianguis, no por discriminar, pero nada más se está otorgando a pura gente de nuestro municipio, por la seguridad. En el inciso M), solicitar el informe de Ecología.*

**En uso de la voz, Regidor y Sindico Ernesto González Martínez, manifiesta:** *De Ecología, de Saneamiento Ambiental para la protección del medio ambiente. Ecología, ese sería que lo analizaran dentro del Reglamento, ver si se necesita hacer una modificación o si ya contamos con la parte que nos está recomendando Derechos Humanos, pero recuerdo exactamente cuándo metimos este reglamento, ya tenía particularidades sobre este tema, pero lo volvemos a revisar.*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *¡Gracias Profe! Continué con el orden del día Secretario.*

**PUNTO 5) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala:** *El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, presenta para el conocimiento del Pleno el oficio CPL/1267/LXII72021, de fecha 26 de febrero y recibido el días 04 de marzo del presente año, enviado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, y en donde notifica se aprobó la minuta del proyecto de decreto número 28326, por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sesión del 25 de febrero del año en curso. Con lo anterior, a efecto de que este Honorable Ayuntamiento se sirva expresar su voto y enviarlo a ese Poder Legislativo, a fin de que, en su oportunidad, se realice el cómputo correspondiente.*

**En uso de la voz, Regidor y Sindico Ernesto González Martínez, manifiesta:** *Este punto, también el Regidor Roberto, lo envió a WhatsApp, en donde nos dice, cuál es el texto que se modificaría y el texto propuesto, sobre el Supremo Tribunal de Justicia, que está implementando los juicios en línea, juicios que, por ahorita, también se ha hecho todo en línea. De hecho, también van a hacer una adecuación para que los procesos sean transparentes, como si fueran presenciales, que se requiere por actualizarse, por ponerse en contacto también, con la misma validez que lo hacen de manera física en los tribunales. Texto propuesto, Artículo 62 sesenta y dos.- Al Supremo Tribunal de Justicia le corresponde las siguientes atribuciones. Décima.- En pleno acordar, lo necesario para la implementación de juicios en línea; Décima Primera.- Elegir, de entre sus miembros, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia; décimo segunda.- Las demás que determinen esta Constitución y las leyes. Texto Actual. - Artículo 64 sesenta y cuatro.- La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Supremo Tribunal, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura en los términos, que establezcan las leyes, con base en esta Constitución. Las decisiones del Consejo de la Judicatura serán definitivas e inapelables. Texto Propuesto. Artículo 64 sesenta y cuatro.- La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Supremo Tribunal de Justicia, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura en términos que establezcan las leyes, con base a esta constitución. En pleno, acordar lo necesario para la implementación de juicios en línea. Las decisiones del Consejo de la Judicatura serán definitivas e inapelables. Entonces, quieren hacer esta modificación, este sí,*

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal
	ERIKA DESCHAMPS Regidora
	ROBERTO MEJÍA RUVALCABA Regidor
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor
	LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

lo tenemos que votar como Ayuntamiento, de que nosotros expresamos nuestro voto a favor o en contra ¿No sé si tengan alguna otra observación?

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco,** manifiesta: Adelante secretario.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto 5 cinco en los términos en que fue leído, principalmente la iniciativa que reforma los artículos 62 sesenta y dos y 64 sesenta y cuatro de la Constitución Política del Estado de Jalisco, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor Presidente, le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el Secretario General manifiesta: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 5 cinco del orden del día, bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, continúe con el orden del día.

**PUNTO 6) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, mencionando:** Sí, en este punto, voy a considerar también el siguiente punto, el 7 siete, si me permiten, es lo mismo, así que solicito al C. Secretario nos haga favor de leer ambos puntos, por favor.

**PUNTO 6) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala:** El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud presentada por la C. PRUDENCIA LLAMAS CARBAJAL, empleada del Departamento de Secretaría General de este H. Ayuntamiento, como secretaria administrativa y mediante la que solicita su pensión, por 62142 sesenta y dos años cumplidos y 23 veintitrés de labores y, toda vez, padecer problemas de salud, tales como trombosis venosa profunda en pierna izquierda y secuelas de trombosis pulmonar, generando un riesgo en el trabajo ante la pandemia COVID-19; y, por tanto, el verse beneficiada con el acuerdo correspondiente a pensiones promulgado por este mismo H. Ayuntamiento con el 100% cien por ciento un sueldo quincenal de \$4,305.00 cuatro mil trescientos cinco pesos total de percepción salarial, por lo que, en su caso, se solicita análisis, discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente a tal solicitud; y **PUNTO 7) El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, pone en conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud presentada por la C. MA. DEL ROSARIO GONZÁLEZ NÚÑEZ, secretaria del Departamento de Registro Civil de la Delegación de Huisquilco de este H. Ayuntamiento, mediante la que solicita su pensión, por 31 treinta y un años de labores y 55 años de edad, toda vez, el certificado médico que acompaña, expedido**

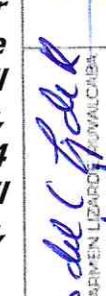
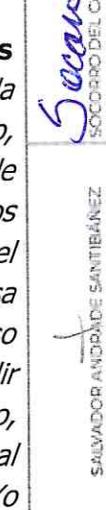
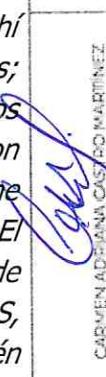
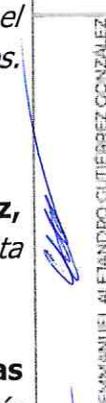
	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal
	ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZALDE RUVALCABA Regidora
	ERIKA DE LA CRUZ Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor
	ROBERTO MEJÍA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA MARTÍNEZ Regidora
	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARRIAGA Regidor
	EMMANÚEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
	MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ NÚÑEZ Secretaria
	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

por la Secretaría de Salud Jalisco, Centro de Salud Huisquilco y suscrito por la Doctora Maira Alejandra Sandoval Álvarez, del que se desprende padecer secuelas de fractura de muñeca izquierda e hipoacusia; asimismo, la constancia médica de Servicios Médicos Municipales expedida por el Doctor José Fernando Gutiérrez Vázquez, con igual diagnóstico. Igual, exhibe copia de nómina, con un sueldo quincenal de \$2,749.95 dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos 95/100 moneda nacional. Lo anterior, en base al análisis y discusión en sesión ordinaria pasada, bajo número 54 cincuenta y cuatro, de fecha 25 veinticinco de febrero del 2021 dos mil veintiuno, en su punto del orden del día 7 siete. Se solicita análisis, discusión y, en su caso, la aprobación correspondiente a dicha solicitud.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, mencionando: *Sí, miren, les he pedido analizarlos al mismo tiempo, toda vez, que en el punto siete, es sobre una Secretaria de Huisquilco es María del Rosario, que habíamos dicho que traía puro documento privado, que avalaba su cuestión de ella, es de sordera bilateral a punto de y una muñeca. Entonces, ya con los documentos que traía de los particulares, y con una exploración física, ya tiene el documento el documento oficial y avalado por el Médico Municipal nuestro; así, esa combinación, en donde ellos si sugieren, recomiendan la jubilación, este sería el caso de las dos, tanto de Rosario como de Pruden. A Pruden, le falta un año para cumplir su jubilación, tiene 62 años de edad, pero tiene nada más 24 veinticuatro de servicio, y están pidiendo 25, y en el caso de la secretaria de Huisquilco, de Rosario, ella es al revés, ella tiene 31 años de labores, pero tiene menos edad, 55 cincuenta y cinco. Yo siento, salvo mejor opinión, vamos a estar analizando más casos, están tres por ahí en espera, el otro de Huisquilco no se le dio entrada porque era de Diabetes Mellitus; entonces, ahí no es una causa justificada. Seguimos analizando en Comisiones esos puntos, pero para no irnos acumulando, aquí, como están justificando las dos con documento oficial de salubridad, yo sería de la idea que sí se los otorgaran (interviene la Regidora Adriana y menciona ¿Quién está expidiendo las constancias de salud? El Centro de Salud de Huisquilco y, en el caso de Pruden, el Centro de Salud de Yahuahualica y la autoridad constante tiene que hacer eso, o sea, tiene que ser IMSS, SALUD o ISSTE, únicamente. (Interviene Regidor Ernesto y menciona, aquí también lo autoriza el médico municipal) el medico municipal lo está avalando, primero el documento de salubridad. Entonces, salvo su mejor opinión, son dos casos distintos. Queda a consideración de ustedes.*

Hace uso de la voz el Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González, mencionando: *Aquí dice de Pruden nada más 23 veintitrés de labores y 62 sesenta y dos años.*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, mencionando: *A una le falta un año de servicio, a otra la edad, pero están justificando con los documentos, queda a su consideración si lo aprobamos o mandamos a Comisión.*

					
Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco	Regidor Ernesto	Regidora Adriana	Regidora Carmen Adriana Castro Martínez	Regidor Eusebio	Regidora Erika del Valle

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, mencionando: *Profesor Ernesto, a ver si me recuerda ¿El tabulador que existe ahorita para jubilación por cesantía de edad, empieza con sesenta años verdad?*

En uso de la voz, Regidor y Sindico Ernesto González Martínez, manifiesta: *Así es sesenta años de edad y veinticinco de servicio.*

Hace uso de la voz la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, mencionando: *Pruden, ya tiene la edad para jubilarse.*

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, mencionando: *Pero no tiene los años de servicios (interviene el Profesor Ernesto y menciona, pero tiene una incapacidad) y la otra Señora Chayo, tiene 31 treinta y un años de servicio, pero 55 cincuenta y cinco años de edad. Ahí, a consideración, si seguimos analizando a fondo o aprobamos.*

Hace uso de la voz la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía mencionando: *Independientemente lo que les falta, están comprobando la necesidad que tienen.*

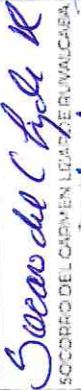
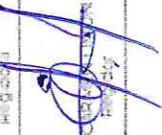
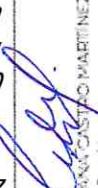
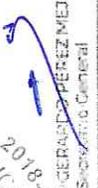
Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, mencionando: *Adelante Secretario, someta a votación.*

*Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si aprueban el punto 6 seis y 7 siete en los términos en que fueron leídos, analizados y discutidos, y a partir del 1º primero de abril del 2021 dos mil veintiuno comienza su jubilación, tanto de Prudencia Llamas Carbajal, como de Ma. del Rosario González Núñez, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: *"Se aprueban el punto 6 seis y 7 siete del orden del día, bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, continúe con el orden del día.

**PUNTO 8)** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: *El Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, les solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, aprobación para CANCELACIÓN DEL PERMISO DE SUBDIVISIÓN expedido por el Consejo de Desarrollo Urbano, Acta Número 4/2021, de fecha 12 de febrero de 2021 dos mil veintiuno, así como el correspondiente reembolso a nombre del C. JORGE ROMO IÑIGUEZ, pagado bajo folio 17331, de fecha 25 veinticinco de febrero del presente año, por la cantidad de \$9,969.00 (nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos m.n. 00/100), por concepto de pago de autorización de subdivisión del predio urbano con número de cuenta catastral 1903 del sector urbano, y toda vez que no será llevada a cabo la misma en cuanto a los metros solicitados que presenta a nombre del C. ALFREDO ROMO RUIZ y a favor del C. JORGE ROMO IÑIGUEZ, quien solicita la devolución y por tanto quedar sin efecto el pago.*

	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora		ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Sindico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA Regidora		ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor		ROBERTO MEJÍA RUVALCABA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor		EMMANUEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor
	MANUEL L. LUJÁN Regidor		SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco menciona: *¿Ese punto, qué nos dice ahí? Como está explicado a detalle, no se va a llevar acabo la subdivisión y ha hecho el pago, entonces se nos solicita que podamos regresar el mismo, esa cantidad señalada (interviene el secretario y menciona que el número de metros estaba mal y van a solicitar la subdivisión de nueva cuenta por los metros correctos).*

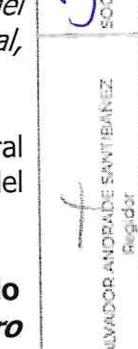
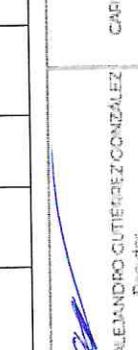
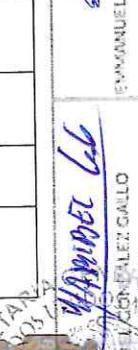
Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto 8 ocho en los términos una vez analizado y discutido, quien este por la afirmativa favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 8 ocho del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

**PUNTO 9) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación y posterior venta vehicular de 12 vehículos automotores cuyo estado deplorable está convertido en chatarra (quedando a disposición en documento anexo fotografías y relación de vehículos), y que a continuación se describen:**

VEHICULO	FACTURA
VLKSWAGEN 1197	1437
TOYOTA PICK UP 1989	54201092645
FORD F-250 2008	11772
DODGE STRATUS 2005	30551
DODGE STRATUS 2005	30556
FORD F-150 2010	13807
CHEVROLET TORNADO 2004	2928
DINA 1975	46631
DINA PASAJEROS 1998	3107

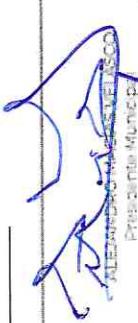
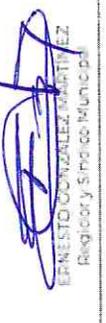
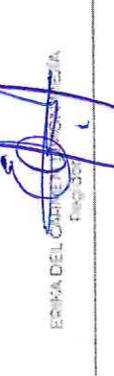
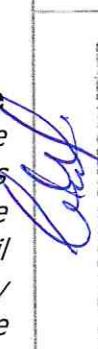
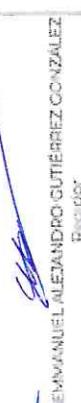
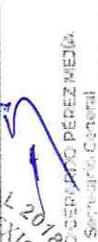
	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal		ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZARRAGA Regidora		ERIKA DEL CARMEN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE SMITZBÁÑEZ Regidor		ROBERTO MEJÍA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTÍN Regidor
	MANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor		LUIS MARÍA PÉREZ MEJÍA Regidor
	MANUEL GONZÁLEZ GALLO Regidor		SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

DINA CHASIS CONTROL DELANTERO 1984	1994
FAMSA 1991	3412
DINA 1979	SIN FACTURA

**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco menciona:** *En este punto, aquí está Gûicho, encargado de Taller Municipal, Julia encargada de Contraloría Municipal y, recolectando, pues, expedientes completos de todos y cada uno de los vehículos que tenemos, Gûicho se dio a la tarea en un trascurso de tiempo. Ahorita nos explica él mismo, de quitarles las partes que pueden servir para dejarlo como chatarra. También, él aparte de mandárselos por correo, algunos Yonqueros así se les llama, él los visitó, y en términos generales, quiero explicarles, que visitó a Cuquio, con Joel, visitó a dos hermanos que están en Zacatecas "Los Güeros", y aquí en Yahuallica, también a dos personas. Quien mostró el interés o el ofrecimiento, fue el de Cuquio, si no más recuerdo, Gûicho, que le ofertó seis mil pesos por vehículo ¿Qué son, setenta y dos mil pesos? y los de Nochistlán ciento cincuenta y tantos, pero divididos en dos paquetes, y los de Yahuallica querían que les dieras los carros en lo particular, de uno por uno, no el paquete completo. Si tiene a bien, dejo la voz a Gûicho para que nos explique a detalle.*

**Hace uso de la voz del C. José Luis Vázquez Gómez Director del Parque Vehicular que menciona:** *Yo, me di a la tarea de buscar ciertos compradores que le conviniera al Ayuntamiento y tratando de reusar partes que nos sirven para los demás vehículos, para evitar gastos y me di a la tarea de buscar en Cuquio y me comuniqué con el ciudadano Joel y él me ofreció comprar, cada uno, en seis mil pesos; entonces, yo vi que eso no le convenía al Ayuntamiento, era muy poquito y me di a la tarea de seguir buscando en otros yonques. Contacté a dos hermanos que están allá en Nochistlán, y ellos me ofrecieron por el paquete número uno, que son carros chicos, noventa y cinco mil pesos, y por el paquete número dos, los camiones, me ofrecieron cincuenta y cinco mil. Viéndolo bien, es casi lo doble de lo que ofrecía Joel del yonque de Cuquio. Ahorita, la mejor opción es vendérselos a los dos hermanos, un hermano compra el paquete uno y el otro hermano compra el paquete dos (menciona presidente que "ellos se encargan de flete y todo, nosotros nada más ahí están y ven por ellos"), inclusive traen una trituradora y nada más se llevan el paquetito de fierro.*

**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, que menciona:** *Ellos mismos, con su puño y letra, hicieron en un documento lo que nos ofrecen. Gûicho le hechó ganas, desde el jueves a hacer visitas (interviene Huicho y menciona que es mucho gasto ponerlos en circulación), lo que tenemos ahí y nos quedaría un camión, por ejemplo, de ese como urbano, otro camión de estos grandes que están en comodato, no podemos, son del gobierno del estado. ¿Alguna pregunta? Gûicho también comenta, que parte de lo recaudado sea para el parque vehicular. Adelante secretario, proceda con la votación del punto.*

 ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal	 ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal
 SOCORRO DEL CARMEN LIZALDE RIVALCABA Regidora	 ERINA DEL CARMEN RIVALCABA Regidora
 SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor	 ROBERTO MEJÍA RIVALCABA Regidor
 CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora	 EZEQUIEL HERNÁNDEZ RIVALCABA Regidor
 EMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor	 LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN Regidor
 YAMIBEL GALLO Regidora	 GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario Cultural

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto en los términos en que fue leído, analizado y discutido, se autorice la desincorporación de los vehículos y la venta al Huesarío de Nochistlán por la oferta que hizo de \$95,000.00 (noventa y cinco mil pesos el paquete 1uno y el paquete 2 dos por \$55,00.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) y parte del destino de esos ingresos se utilice para Parque Vehicular, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

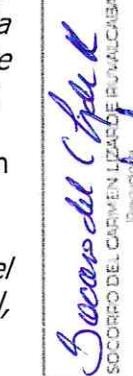
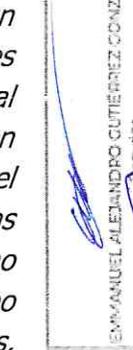
Por su parte el Secretario General manifiesta: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 9 nueve del orden del día, bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

**PUNTO 10) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: El Ciudadano Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco, solicita al Pleno del Ayuntamiento análisis, discusión y, en su caso, la autorización para la desincorporación de bienes muebles (accesorios, material de trabajo de las áreas del H. Ayuntamiento, toda vez por encontrarse en mal estado, sin funcionar y/o desuso de los mismos), así como las bajas correspondientes al período 2015-2018. Quedando a su disposición el archivo correspondiente en físico en Secretaría General y/o Contraloría el correspondiente listado, toda vez su carga digital y lo abundante del mismo.**

**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco menciona: Sí, en estos momentos pongo a disposición de Ustedes Regidores y Regidoras dos copias del paquete a desincorporar toda vez lo pesado del archivo para que visualicen los bienes que se pretenden desincorporar y el estado en que se encuentran y, por otro lado, en este punto, en su mayoría o sea un 95% noventa y cinco por ciento, es material obsoleto, que se tiene nada más en base a un espacio y, nada más, quiero aclararles ahí dos puntos, uno que van ahí enseres domésticos de cocina, un aproximado de cinco o seis, que es del robo que hicieron al comedor comunitario, ahí dice claramente robo, porque en este caso, estaban ahí, en buenas condiciones claro, entonces se habían robado del comedor comunitario; y el otro punto, que quiero tratar, son tres puntos perdón, uno es eso y uno es sobre las pistolas que tienen ahí, en base, cinco, si no más recuerdo, son porque el Gobierno del Estado les cambia el armamento y dos son porque en el cambio de director hubo un extravió o un robo, que está la denuncia correspondiente en todas las instancias, está la denuncia en la fiscalía, está la denuncia en donde corresponde, en la SEDENA, etcétera, etcétera, etcétera... a contraloría, se hizo todo lo que se tenía que hacer. Es eso, y lo demás es obsoleto, como tú trabajaste perdón, y no nada más es del 2015 si no de más para atrás recopilamos todo lo que había tirado.**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO
	REGIDOR SOCIORRO DEL CARMEN LIZAS DE RUMALCABA
	REGIDOR SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ
	REGIDOR CARMEN ADRIANA CASAS MARTINEZ
	REGIDOR EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	REGIDOR WANDER LUIS GONZALEZ GALLO
	REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FALCON
	SECRETARIO GENERAL ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ
	REGIDOR ERIKADE FLORES GONZALEZ SANMEDI
	REGIDOR ROBERTO MEJIA RUMALCABA
	REGIDOR EZEQUIEL HERNANDEZ SANMEDI
	REGIDOR LUIS RAFAEL PEREZ FALCON
	REGIDOR SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA
	REGIDOR SECRETARIA GENERAL

**Hace uso de la voz de la Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, que menciona:** *Como comentario adicional, también, este, la Ley de Contabilidad Gubernamental, nos señala que hay bienes que pertenecen como parte del patrimonio y también hay bienes que únicamente son como consumibles, como insumos. La ley nos marca un monto, creo es como treinta y cinco salarios mínimos, que es alrededor de dos mil cuatrocientos; entonces, en esta lista hay muchos productos que no rebasan ese monto, que realmente no forman parte del patrimonio, pero si están dentro del inventario para tener control. Hay cosas que nos son patrimoniales, pero de todas maneras están relacionadas porque están en un inventario de entrega a recepción. En el momento que nosotros entreguemos a la siguiente administración, las personas pueden observar que no se encuentran, que no están, cuando realmente, probamente, no debieron de haber estado; por ejemplo, nosotros podemos comprar mil sillas, nos pueden costar, que se yo, a lo mejor, cien mil pesos, es un suponer, pero si cada silla de manera individual cuesta menos de esos dos mil pesos, tampoco se tiene que integrar al patrimonio, únicamente se integra al inventario de insumos y ahí es donde a veces nos confundimos, de que queremos ver que se encuentre todo absolutamente en el inventario. Son cosas que a veces no tiene la misma ley, se dice que no son parte del patrimonio y, pues, son cosas que unas son las que se recibieron hace seis años..*

**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco menciona:** *Lo que no se puede tirar, hay que buscarle un lugar, si no hay ningún comentario, adelante Secretario por favor.*

*Por su parte, el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal en los términos en que fue leído el punto 10 diez, discutido y analizado, dejando en claro que queda autorizada para su posible venta los bienes rescatables, manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Señor presidente le informo que son 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

*Por su parte el ciudadano presidente manifiesta: "Se aprueba el punto 10 del orden del día bajo los términos en que han sido leídos por el C. Secretario General, con 09 nueve votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones".*

El Mtro. Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal instruye al Secretario General de este Ayuntamiento el Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía continúe con el orden del día.

**PUNTO 11)** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Asuntos Generales.**

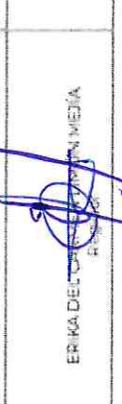
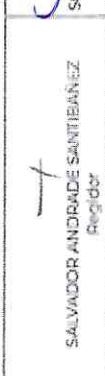
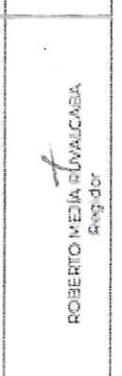
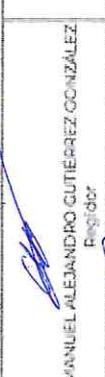
**Hace uso de la voz el Presidente Municipal Maestro Alejandro Macías Velasco menciona:** *Aquí, tenemos de manera urgente en lo de FAIS no se ha podido meter nada, porque no ha llegado, no hemos podido meter nada, las reglas de operaciones 2021 dos mil veintiuno, esto nos ha detenido, pero, por otro lado, se está gestionando para un informe nuevo, que hay que rendir cada trimestre y hay que subirlo a una plataforma, ésta la vamos a hacer en serio de cada trimestre sobre las obras que se van a ejecutar o se están ejecutando; entonces, aquí, por la premura,*

Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba Regidora	ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal	SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ Regidor	CARMEN MACÍAS VELASCO Regidora	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARREOLA Regidor	LUIS RAFAEL PÉREZ FAGUÁN Regidor	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Regidor	SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA Secretario General

*estamos completamente seguros, que lo que es agua y drenaje, eso ni tiene limitantes; en lo demás, por ejemplo, de escuelas, en la del Órgano, que está lo de un aula que tienen pidiéndola doce años, y nadie hemos podido construísela y, lo clásico, de pavimento y todo ese rollo. Ahí, no quisiera meterme ahorita hasta no ver lo de la reglas de operación 2021 dos mil veintiuno, pero si pedirles de favor, poder tocarles el tema para poder aprobar en una sesión posterior, lo que se refiere a agua. Estamos en una crisis, como está la presa, como estamos viviendo ahorita la situación de la sequía, se nos está agravando y se nos puede agravar más. Otro punto, ahora no vamos a poder hacer como le hacíamos anteriormente que, metíamos cuarenta y tantas obras y ahí se iban haciendo, o donde la gente estaba más dispuesta, ahora no, este reglamento, que nos quieren subir las obras en la plataforma, antes era cuando estaban hechas, ahora no, hay que subirlas conforme van a empezar. Ahora, tiene que ser por la cantidad exacta, en aquel tiempo no cerrábamos con nada, hasta el final, los once millones y feria, ahora no, al momento de subirlas en la plataforma, debemos de explicar. Metíamos cuarenta o cuarenta y dos obras, y realizábamos la mitad, 21 veintiuna o 22 veintidós. Ahora, al momento de subirla a plataforma, deben de ser nada más las 21 veintiuna, porque si vamos a cambiar una y por alguna situación, no podemos hacerlo nada más con el acuerdo de cabildo, sino que queda a consideración de la federación para poder hacer modificaciones, si hay un faltante o un sobrante de la obra. Va a estar mucho más complicado, que quisiera pedirles, que por lo menos cuatro o cinco urgentes, las dejemos plasmadas en un acuerdo de cabildo, que pueda arrancar la obra en ese sentido para la sesión del mes que entra que, la haremos pasando Pascua, ya que tengamos un estado definitivo ¿A qué voy con esto? tenemos la obra en donde ya salió agua, muy poquita, como estamos en nuestro municipio, escasos de agua, ya salió una pulgada y cuarto, no llega a una y media, en el pozo de Don Cheto, en Loma Bonita, el que perforó el Gobierno del Estado ¿Se acuerdan que autorizamos? Entonces, tenemos que autorizar ya la segunda etapa, porque el Gobierno del Estado no para con su maquinaria ¿Cómo se le llama cuando entuban? (interviene el Regidor Ezequiel y menciona que el ademe) el ademe, tenemos que arrimar los tubos, ya están en ese proceso, estuvieron como 48 cuarenta y ocho horas bombeándole y se sostuvo en una pulgada y cuarto; entonces, a manera de ejemplo, ya deberíamos esperar al Gobierno del Estado a que publiquen las reglas de operación de FAIS. Serían estas perforación de pozo profundo y equipamiento en la Planta Potabilizadora, está crítica la situación y, empezamos por lo menos a arrancar con ese perforación.*

**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** *Presidente, le pregunto, yo me recuerdo de que ahí el pozo de Huisquilco está en rico de agua y es abundante. Aquí nada más, sería cuestión de pláticas con la delegación y yo me creo que, como lo hizo Cornejo, lo del río, acá, está en su lugar y aquí solamente bombeando de donde está la casa de las palmas llega a Yhualica por gravedad; entonces, ahí un tanque que reciba y llega solita. Hablando con la delegación, en vez de estar perforando, yo creo no se requiere mucha inversión.*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Lo tomamos en cuenta. Hay otro punto aquí regidor, lo comentaba, lo de El Blanco, él también está en posibilidad de donar el pozo y*

	ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIZALDE Regidora		ERIKA DEL CARMEN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE Regidor		ROBERTO MEJÍA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ Regidor		LUIS RAFAEL PERÉZ Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ Regidor		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor

estamos en pláticas con él. Es el pozo que está en camino a Huisquilco, que de ese pozo podríamos bombear a la planta potabilizadora, y sería cuestión de hacer unas obras de adaptación. Sí, esa sería una donación, dona el pozo, el agua para el municipio y, nosotros, hacemos nada más las obras de adaptación para que pueda maniobrar la grúa.

**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** ¿A qué distancia lo tenemos ese?

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Está en el camino, de la casa de su papá enseguida, son tres pulgadas, pero según Felipe y Cuco son dos pulgadas. Aquí también, tengo que está un pozo que nadie hizo caso, creo que ya hasta lo taparon, un pozo detectado en un lote del Ayuntamiento, a espaldas de la casa de Beto, el de la ferretería, ahí está un pozo, ya hicimos un video, lo hizo el de la CEA y, tiene agua el pozo.

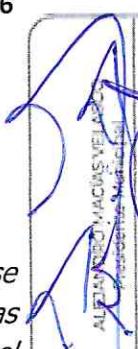
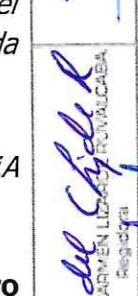
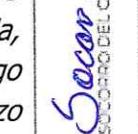
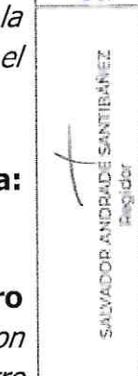
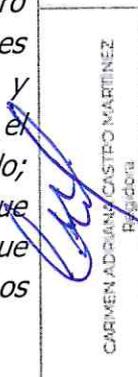
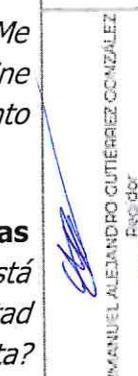
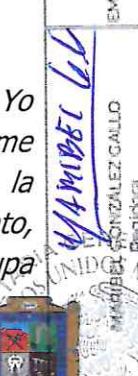
**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Porque el que está ahí, en el asilo de ancianos, también tiene agua.

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Ese está bueno, aquí está un listado de ahí de con Lalo Vázquez, es para darles también, y que se tiene considerado al kilómetro cuatro que no tiene ni una gota de agua, y ese que está a espaldas de con Beto es equiparlo, que salió con agua, está tapado para ser red y llevarlo a la prepa y juntarlos los tres pozos. Considerarlo, porque casi todo va a ser agua. También el drenaje que está con Chuy Macías, que siempre está tronando y es un olor tremendo; entonces, lo elaboramos como debe de ser y lo metemos; nada más, si quisiera que pudiéramos comenzar con el que ya está ahorita, que me dieran autorización, que puedan terminar el pozo que ya salió agua. Sí, pedirles de favor que continuemos con lo que ya iniciamos, el pozo de loma bonita.

**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Me comentaba que con Luis hicieron un pozo, pero nunca le dieron continuidad (interviene presidente y menciona que con cuál Luis) Luis Jiménez, no sé con cuál ayuntamiento y, me comenta que tiene agua ese pozo.

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Vemos, por último, el pozo de la Ciénega, creo que se está cavando, y menciona que contratan a una empresa y piden mitad nosotros y mitad ellos, entonces cómo ven ¿Dejamos esos dos, el de la Ciénega y Loma Bonita? Adelante, Secretario.

**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** Yo traía unas cosas, están construyendo por Melchor Ocampo, frente al 348, a mí se me hace que ni permiso de construcción tienen y ahí mismo, en frente, está la problemática de las ladrilleras que están invadiendo y todo va al río. En otro punto, el puente que está sobre la calle Altamirano, también yo creo que ocupa

						
ALEJANDRO MACÍAS VELASCO Presidente Municipal	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor	SALVADOR ANDRADE SANTIBAÑEZ Regidor	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora	EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor	LUIS RAFAEL PÉREZ PÉREZ Regidor	YAMIBEL GÁLLO Regidora
						
ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ Regidor y Síndico Municipal	ERIKA DEL CACERES Regidora	ROBERTO MEJÍA Regidor				

*mantenimiento en la base, además que, sobre la calle Altamirano esta todo lo que es de tormentas grandes.*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Es obra de las urgentes para meter al FAIS, los dos puntos los tomamos en cuenta, gracias.*

**En uso de la voz, la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía manifiesta:** *Aprovechando, en el barrio hay una queja de los ciudadanos que viven en El Faro, el Rastro por ahí, a un lado de con Pellegrini, en cuanto al polvo, no tienen precaución, sacan arena y todo el día hay polvo.*

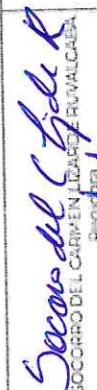
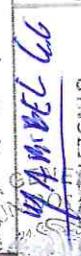
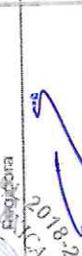
**En uso de la voz, del Regidor Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta:** *Ya quisieras, que ya lo corrieron.*

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** *Lo tomaré en cuenta, Regidora.*

**En uso de la voz, la Regidora Erika del Carmen Limón Mejía manifiesta:** *¿Ya lo corrieron? Pues todavía está. Sí deberían de ver por las personas, los niños, él no riega cuando mueve su tierra, invade todo el carril, invade todo el peatonal donde tiene que pasar la gente, la tierra todo el día, que trabaje, pero con ciertas medidas.*

**En uso de la voz, la Regidora Maribel González Gallo manifiesta:** *Yo quiero nada más hacer un comentario ahorita, es sobre la venta de vehículos, estoy trabajando ahorita, para meter en próxima sesión, sobre un proyecto sobre la antena telefónica de Huisquilco y ya, hablando con una persona muy interesada, me dice que echarle ganas como Gobierno Municipal y personas de Huisquilco. Interesados estamos trabajando en esto, no va a salir tan cara, pero quería adelantarles un poquito para, pues, que si me consideran en el dinero que se va a sacar de ahí, pues si nos hace falta, ya somos pueblo grande, yo creo que son cosas no necesarias pero a veces si se necesitan, pues nada más para que lo consideren (interviene la Regidora Adriana y menciona que si ya tienen un aproximado) un aproximado de ciento treinta, (interviene la regidora Adriana y menciona, que la persona que está apoyando, en qué aspecto), él está buscando cotizaciones con diferentes empresas, ya tenemos algunas (interviene presidente y menciona que sería con el cincuenta por ciento), sí.*

**En uso de la voz, la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez manifiesta:** *Yo quiero platicarles un poquito, tenemos por ahí un proyecto turístico, se está realizando la pintura de manera vistosa, llamativa, atractiva, a un lado de la Guarachearía Romo. Es un proyecto, entre Gobierno Municipal y Sociedad Civil, en donde Fernanda González, hija del Doctor José Luis González Cortez, aportó una idea muy padre sobre la pintura de obra de escalinatas, a la par, nosotros, como turismo, tenemos el proyecto de unos murales. Entonces, conjuntamos en los proyectos y por parte del Ayuntamiento, estamos apoyando para llevar acabo todo en conjunto. Se va a llevar acabo la elaboración de un mural y se está llevando la pintura de las escalinatas. Cuando tengan una oportunidad, échense una vuelta por ahí, es a un lado de la Guarachearía Romo. Es el dinero que se tiene, para otros que también*

	Presidente Municipal		Regidor y Síndico Municipal
	SOCORRO DEL CARMEN LIDARDO FUWALCUBA Regidora		ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA Regidora
	SALVADOR ANDRADE ESANTIBAÑEZ Regidor		ROBERTO MEJÍA FUWALCUBA Regidor
	CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ Regidora		EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA Regidor
	EMMANUEL ALEJANDRO CUTIÉREZ GONZÁLEZ Regidor		LUIS RAFAEL PÉREZ FIERBAN Regidor
	MARIBEL GONZÁLEZ GALLO Regidora		2018-2021 SERGIO DE LA CRUZ Secretario General

tenemos programados. También se va llevar a cabo, lo mismo, en las escalinatas que están para la capillita, pero las de abajo, se le va a dar mantenimiento, se va a pintar la fachada de una de las casas para que toda el área en conjunto quede adecuada. Se han recibido muchos comentarios al respecto y, para que tengan conocimiento, que se está haciendo de manera conjunta, el Gobierno Municipal con la Sociedad Civil, el proyecto turístico.

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** ¡Gracias Regidora, adelante!

**En uso de la voz, el Regidor Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta:** Comentarles, que mis Comisiones son Salud y Promoción Económica, que van a la par en mis proyectos y, sobre todo, con responsabilidad, porque, en los proyectos están Ustedes, el pueblo que requiere estos dos aspectos, con una responsabilidad tenemos que responder a ello, o sea, salud, referido a la contingencia, la economía, a no poder subsanar las necesidades prioritarias; entonces, por ello, estamos todos en esa batalla a nivel municipal y esperando, que restaurado lo federal, estén apoyando de esa manera, digo nos estén apoyando profundamente, pero bueno, lo que quiero comentarles que, ahorita estamos con el programa de PROFOTOUR en la Expo Guadalajara, ahí en la Plaza Liberación, en donde todos nosotros estamos, el Ayuntamiento está ahí presente, yo de antemano, esa expo está destinada del 28 veintiocho al 11once de abril, sí, son de dos semanas, Santa y Pascua. Hace tres días, la semana pasada, les envié a las direcciones de Promoción Económica, Turismo y Comunicación Social una invitación, sobre todo, esa invitación es con el objeto de estar ahí presentes, participando, más sin embargo, lo están, prácticamente lo están. Y, sobre todo, el apoyo que está o se está dando a este proyecto, no se ha requerido económicamente de una manera, porque, por ejemplo, el stand casi fue gratis en esta ocasión por la contingencia, ha sido apoyado por los artesanos, tanto de las salsas como las salseras y otros.

**En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:** Gracias Regidor, continúe con el orden del día Secretario.

**PUNTO 12).** En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 14:12 catorce horas con doce minutos del día 30 treinta de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

	Alejandro Macías Velasco Presidente Municipal
	Socorro del Carmen Lizasoain Regidora
	Erika del Carmen Luján Mejía Regidora
	Salvador Andrade Santibañez Regidor
	Roberto Mejía Puvalcaba Regidor
	Carmen Adriana Castro Martínez Regidora
	Ezequiel Hernández Armenta Regidor
	Emmanúel Alejandro Gutiérrez González Regidor
	Luis Rafael Pérez Fabián Regidor
	Sergio Gerardo Pérez Mejía Secretario General